

RESOLUCION No. 91.1.1.1.

JOSE MARIA BORJA GALLEROS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

1709

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de septiembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "KETSATEX C.A.";

QUE el doctor Roberto Salgado, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° 5454 de 30 de septiembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 00.648.91.669 de 01 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha cumplido a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.05285 de 27 de septiembre de 1989; y, ADM.40098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "KETSATEX C.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/10'000.000), dividido en 10 000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

4 OCT. 1991

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1253 del Registro Mercantil tomo 122. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 15 de Octubre de 1991.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

